

MENDOZA, 13 de setiembre de 2018

VISTO:

La NOTA CUDAP-CUY Nº 35324/18 en la cual se solicita ampliación de la resolución nº 156/18-C.D., referida a la convocatoria a concurso efectivo de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en las asignaturas de la cátedra "Guitarra", que se dictan en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se omitió consignar asignaturas que deben dictarse como parte de las obligaciones del cargo concursado.

Que la convocatoria se tramita por expediente CUDAP-CUY Nº 1438/18.

Que teniendo en cuenta su importancia, es menester rectificar dicha omisión.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la resolución nº 156/18-C.D. referida a la convocatoria a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para el dictado de las asignaturas de la cátedra "**Guitarra**", de la siguiente manera:

Incorporar en el Artículo 1º:

• "Instrumento Complementario (Guitarra)" de la Licenciatura en Música Popular .

Incorporar en el Artículo 3º:

"Instrumento Complementario (Guitarra)" Expectativas de Logro:

- Desarrollar habilidades en la ejecución del instrumento, siendo capaz de interpretar un repertorio sencillo, acorde a las expectativas de su especialidad.
- Desarrollar su sensibilidad musicaal a partir del instrumento, así como adquirir seguridad y expresividad en la utilización del mismo.

Contenidos Mínimos: (Para los niveles A y B)

Guitarra (para los alumnos que eligen la orientación en Teclado o en Canto)

- Técnica: Manejo de los códigos del lenguaje musical a através de la práctica del instrumento. Ejercicios técnicos y estudios sobre acordes y arpegios. Tríadas. Tonalidades mayor y menor. Grados tonales. Cadencias.
- Repertorio: Cancionero Folclórico argentino y latinoamericano. Acompañamiento con acordes en sus distintas posibilidades (plaqué, arpegiados y rasgueados).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 188